Bogotá D.C, martes 25 de julio de 2023

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT
GERENTE DE DANZA (E) Gerencia de Danza

ASUNTO: Remisión acta de liquidación CIP N°1712 - 2022

Estimada Sandra, reciba un cordial saludo.

De manera atenta remito el acta de liquidación del contrato de interés público N°1712 – 2022, suscrito con la Corporación de artes y cultura Acto Latino para que se incluya en el expediente correspondiente y se publique en la plataforma transaccional SECOP II.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o solicitud al respecto.

Cordialmente,

Documento 20233500353963 firmado electrónicamente por:

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente de Danza (E), Gerencia de Danza, Fecha firma: 25-07-2023 10:44:41

Revisó: SILVIA MARIA TRIVIÑO JIMENEZ - Contratista - Gerencia de Danza

Anexos: 1 folios

c8f855c2e0c8dc1d4304b3ba7d70c9da0764eb60cfc3b1f254dabf679c15b00e
Codigo de Verificación CV: 3a259 Comprobar desde:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-24
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	Fecha: 23/10/2019
		Version: 2
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES			
NUMERO DE CONTRATO	1712-2022		
OBJETO:	Celebrar contrato de interés público con la Corporación de Artes y Cultura Acto Latino para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, mediante el desarrollo del proyecto "Dramática danza, lo teatral en la danza contemporánea en Bogotá", concertado según cronograma del proceso de convocatoria "Proyectos Locales e Interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2022.		
PLATAFORMA EN LA QUE SE TRAMITA	SECOP I (conformación de expediente físico y publicaciones) SI___NO_X	SECOP II(expediente virtual - aprobaciones y firmas en plataforma) SI_X_NO_____	
CONTRATISTA (Nombre)	CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO		
NIT ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	830.014.579-4		
REPRESENTANTE LEGAL	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA		
IDENTIFICACION C.C.	51.581.555		
ORDENADOR DEL GASTO	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES	
SUPERVISOR (A) (cuando aplique)	MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA		
INTERVENTOR (A) (cuando aplique)	N/A		
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	6/6/2022		
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL/FECHA/VALOR	2450 / 06-05-2022 / $59.778.750		
N°. Certificado de Registro Presupuestal Inicial // Fecha // Valor	2959	6/6/2022	$ 59.778.750

GARANTÍAS	
Fecha de Aprobación de la Garantía	28/6/2022

ACTAS Y TRÁMITES SEGÚN CORRESPONDA	
Fecha Acta de Iniciación	28/6/2022
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reiniciación	N/A
Fecha de Terminación	10/12/2022
Certificación parafiscales	Se adjunta certificación de parafiscales firmada por FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA, Representante Legal de la CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO, con fecha de expedición del 05 de DICIEMBRE de 2022

PLAZO Y VALOR			
Plazo Inicial	5 MESES Y 12 DÍAS	VALOR	
1ra Prorroga	N/A	Valor Inicial (aportes en dinero IDARTES)	$ 59.778.750
2ra Prorroga	N/A	Adición 1	N/A
Plazo Total Ejecutado	5 MESES Y 12 DÍAS		N/A
		Valor girado por IDARTES	$ 59.778.750
		Valor ejecutado reconocido por IDARTES	$ 59.778.750
		Valor a desembolsar	$ -
		Valor a liberar (cuando aplique)	$ -
En caso de adiciones o prórrogas deberán agregarse las filas necesarias que den cuenta de esta información con los mismos datos señalados para el CDP o RP inicial		Valor a reintegrar	$ -

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
Cumplimiento	$ 17.933.625	06/06/2022 - 10/06/2023
Salarios y prestaciones sociales	$ 11.955.750	06/06/2022 - 10/12/2025
Predios Labores y Operaciones	$ 200.000.000	06/06/2022 - 10/12/2022
Contratistas y Subcontratistas	N/A	N/A
Vehículos Propios y no Propios	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($59.778.500) CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

	VALOR	N° de FACTURA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
No 1	$ 23.911.500	ALFE - 9	9014	27/7/2022
No 2	$ 29.889.375	ALFE - 13	17487	23/11/2022
No 3	$ 5.977.875	ALFE-15	19998	23/12/2022
SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	$0.00			
SALDO A LIBERAR	$0.00			
SALDO A REINTEGRAR	$0.00			

Nota: Se anexa con la presente acta cuadro de ejecución presupuestal por rubros, el cual hace parte de la misma, así como también el reporte del OPGET según formatos e información de la Subdirección Administrativa Financiera.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo .Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en la certificación de cumplimiento expedida por la supervisora, una vez revisados y aprobados los informes (informes de gestión e informes financieros) entregados en cumplimiento del contrato de interés público, documentos que forman parte integral de la presente acta.

Con la firma de la presente Acta, y una vez realizado el desembolso que con ella se autoriza, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del Contrato de inetrés públicoque se liquida.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de julio de 2023

***SUPERVISOR**

MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA
GERENTE DANZA

CONTRATISTA

FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

ORDENADOR DEL GASTO

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

***INTERVENTORÍA** (cuando aplique)

***La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría. (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)**

Revisiones	RESPONSABLE	FIRMA
Revisó: Profesional - OAJ	Jairo Moscoso - profesional universitario - OAJ	
Revisó: Profesional - Contratista Subdirección de las artes	Nidia Rocío Díaz Casas/ Contratista	
Proyectó:	Silvia Maria Triviño Jiménez / Contratista	